LA MONJA ALFEREZ.

COMEDIA FAMOSA,

Del Doctor Juan Perez de Montalvan.

Hablan en ella las personas siguientes.

Catalina de Arauso, Monja Alferez.
Machin su criado, gracioso.
Don Diego, galan.
Don Iuan.
El Alferez Nueuo-Cid.
El Castellano del Callao.
Miguel de Arauso, Soldado.
Vn Soldado.
Tristan, criado.
Teodora, dama.
Doña Ana, dama.
Inès su criada.

JORNADA PRIMERA.

Sale Guzman, y Machin de camino, doña Ana, y Inès con mantos.

D. Ana. NO puedo enfrenar el llanto.
Guzm. No [illegible] huviera yo emprédido,
a [illegible] entendido,
que [illegible] sintieras tanto.
Mas ya es hecho; tu, señora,
eres culpada, yo no,
pues que tu amor me ocultò
lo que me descubre aora.
D. Ana. [illegible] uor mas limitado
de vna principal muger,
no basta para prender
la esperança, y el cuydado?
Pude yo (siendo quien soy)
darte señales mas claras
de mi amor? y tu estimàras
los fauores que te doy,
si te entregasse liuiana
la possession de mi pecho?
Guz. Ya no ay remedio, ya es hecho;
mas aliuie, mi doña Ana,
(si mi ausencia me lastima)
el mal que sintiendo estàs,
ver que dos leguas no mas
dista el Callao de Lima.
Y no darà luz la Aurora
jamàs al monte, ni prado,
sin que à mi me la aya dado
esse Sol, que el alma adora.
Assi desmentir podrè
la ausencia que te amenaza,
que supuesto que la plaza
yo de Soldado assentè,
y en el Puerto he de assistir,
las noches que estar de posta
no me toque, por la posta
à verte podrè venir.
D. Ana. Con esso, no solamente
se aliuian mis sentimientos,

mas es para mis tormentos
el medio mas conveniente.
Pues si de las ansias mias
la embidiosa diligencia,
tuvo indicios con su ausencia,
desmentimos las espias:
que ya sabes que el efecto
de poderte ver, y hablar,
solamente ha de durar,
lo que duráre el secreto.
Y assi de nuevo te pido,
que la palabra me dés
de no romperlo, aunque estès,
ya zeloso, ya ofendido.

Guz. Y de nuevo te prometo,
que no sepa mi cuydado
de mi, sino este criado,
que es exemplo del secreto.

Mach. No viene Machin de casta
que se pierde por hablar,
pues para saber callar,
soy Uizcaino, que basta.

d. An. Pues Alonso de Guzman
haze de ti confiança,
esta es la mayor probança,
que tus meritos me dán.
Y tu, porque la ocasion
jamás pierdas de venir
à verme, sin que inferir
pueda nadie tu aficion;
pues es la curiosidad
tan necia, que te podria
poner vna oculta espia,
que al entrar en la Ciudad
te siguiesse, y nuestro amor
viniera à saberse, quiero
que el cauallo mas ligero,
que de Indiano picador
agitado, excede al viento,
obedezca à tu cuydado,
porque el pedirlo prestado
no dé indicios de tu intento;

Dale vna cadena.

Del valor desta cadena
puedes comprarlo, y advierte,
que pues en verte, ò no verte
està mi gloria, ò mi pena;
no aya estorvo que resista
el efecto á mi desseo,
si quanta hazienda posseo
me ha de costar vna vista.

Guzm. Qué diligencia, y cuydado
en servirte no pondrá
quien de tu fauor està
por mil partes obligado?
Esta cadena recibo,
mas porque sus eslabones
manifiesten las prisiones
en que enamorado vivo,
que por comprar el cauallo;
que donde es tal el fauor,
alas son los pies de amor,
para bolar á gozallo.

d. An. A Dios, pues, q̃ estoy temiendo
la assechança cuydadosa
de alguna aficion zelosa.

Guz. Aunque de oìrlo me ofendo,
trueco à tu opinion, señora,
los sentimientos mas graues.

d. An. No ay q̃ advertirte, pues sabes
la seña, ventana, y hora.

Vanse doña Ana, y Ines.

Guz. Qué dizes de mi ventura?

Mach. Que passa gran tempestad
tu voto de castidad,
entre ocasion, y ventura.
Pero don Diego tu amigo,
viene aqui. *Guz.* Mucho sintiera
que à doña Ana conociera,
si aora la viò conmigo:
quando mi pecho le estima
de tal suerte, que por dar
à sus temores lugar,
gusto de salir de Lima.

Salen don Diego, y Tristan.

d. Dieg. Era ya tiempo de veros,
Guzman amigo? *Guz.* El buscaros
pudiera escusar, si hallaros

ha de ser para perderos.
d.Die. Como? *Guz.* De Lima me ausento.
d.Dieg. Qué dezis? *Guz.* Mi natural
inclinacion es Marcial,
y vivo en la paz violento,
y al Rey me parto á servir
en el Puerto. *d.Di.* No me mueue,
ser la distancia tan breue,
à que dexe de sentir
[illegible]sencia vuestra, Guzman.
[illegible] Tantas vezes bolveré
[illegible], quantas me dè
licencia mi Capitan.
d.Dieg. Porque podais acordaros,
y por ser en la Milicia
la gala de mas codicia,
vn penacho quiero daros
excelente, cuyas plumas,
en la fineza, y color,
vnas son alas de amor,
y otras de Venus espumas.
Guz. Yo lo estimo, porque veo,
que en él, don Diego, me dais
las alas que imaginais,
que en vuestra ausencia desseo.
Mas pues me le dais por prenda
de memoria, aunque confia
de vuestra amistad la mia,
que el olvido de la ofensa,
os quiero dar vnos guantes,
Los guantes que Guzman saque puestos sean bordados, extradinarios.
en la hechura, y el olor,
en la materia, y valor,
à los que veis semejantes:
que quando no por su estraña
nouedad los estimeis,
hazerlo al menos podeis,
por ser hechos en España.
d.Die. De vos en todo excedido,
y obligado me confiesso,
y por venceros en esso,
me quiero dar por vencido.
Guz. Estos brazos os darán
la respuesta: à Dios don Diego.
d.Dieg. A Dios: Tristan, lleua luego
aquel penacho à Guzman.
Guz. Siglos, Machin, considero,
para partir, los instantes,
lleua à don Diego los guantes,
que puesto à cauallo espero. *Vase.*
Mach. Yo lo harè, mas si supiera,
que tu no avias de rompellos,
por Dios, que te huviera dellos
cortado vna vigotera. *Vase.*
d Die. Què te detienes, Tristan?
Trist. Solo à dezirte, que vi,
mientras hablabas aqui
con Alonso de Guzman,
por esta esquina passar
hàzia la Iglesia Mayor
à doña Ana. *d.Die.* Dame, amor,
la ventura en alcançar,
como el cuydado en seguir.
Tris. Todo se alcança obligando.
d.Die. O he de viuir alcançando,
ò siguiendo he de morir. *Vanse.*

Sale Miguel de Arauso de soldado abriēdo vna carta y ay vn retrato dentro della.

Lee Mig. Al Alferez Miguel de Arauso, mi hijo, en el Puerto del Callao, en los Reynos del Perù.

Cart. Hijo, valga por testamento esta carta, pues me tiene à puertes de la muerte la afrenta que vuestra hermana Catalina nos ha hecho, ausentandose ocultamente de San Sebastian: no os lo he escrito antes, aunque ha ya treze años, por escusaros la pena. Mas aora por aver entendido que passó à essos Reynos, en trage de varon, por el desseo de su remedio atropello vuestro sentimiento. Su retrato es el incluso: si la suerte, ò la diligencia la hallare, noble sois, y cuerdo, y sabreis lo que aveis de hazer. Dios os guarde.

Vuestro padre el Capitan Miguel de Arauso.

[illegible]

A [illegible]

Como es possible que aya yo leido
estos renglones sin aver perdido,
sino la vida, el seso?
que se arrojasse à tan infame excesso
muger que nació noble, Cielo Santo!
mas si nació muger, de qué me espãto?
O carta, que el veneno por los ojos
distes al alma en atomos despojos
de mi furor, al viento *Rompe la carta.*
informad de mi graue sentimiẽto. (te,
No os põgan las crueldades de mi suer
ò mi vezina ya forçosa muerte,
en ageno poder para que al suelo
sirvais en mi deshonra de libelo.
Y tu retrato, si tambien del dueño,
que representas por la semejança,
la tealdad, y el engaño no te alcança,
libra mi honor de tan infame empeño,
verdad me informa, porque conocerla
pueda por ti, si acaso llego à verla.
Mas en diverso trage, y las ficciones
ya de los años, del calor, y el frio
mudadas y en Americas regiones,
que son tan dilatadas, desvario
será el querer buscarla,
ni prometerme que podrán hallarla
cuydado, ingenio, ò diligencia alguna,
encomiendolo al tiempo, y la fortuna.
Sale el Alferez, Guzman, Machin, y vn soldado
Alf. Sepa, señor Soldado,
q̃ en esta Fuerça es fuero ya assentado,
que paguen los visoños la patente.
Guz. Pues yo que no lo soy, no solamẽte
no tengo de pagarla,
mas de quiẽ me la pida he de cobrarla,
q̃ soy Alõso de Guzmã. *Ma.* q̃ es esto?
Alf. Sabed, Miguel de Aratuse, q̃ el soldado
que mirais, mas cerril que desbarbado,
nos niega la patẽte. *Gu.* O santo Cielo!
este es mi hermano. *Al.* Diga en q̃ se fia
mas barba, amigo, y menos valentia:
sepa q̃ á mi me llaman por mal nõbre
el Nuevo Cid, y èl es apenas hombre;
porque es razon que ...
que el vigor se deriba del vigote.
Gu. Pues porq̃ està el vigor mas en su cara
echo yo los vigores hàzia dẽtro (tro,
y basta. *Ma.* Aqui entro yo, q̃ va se enoja,
y está dos dedos de sacar la hoja.
Miguel mira atentamente à Guzman.
Señor, advierte, q̃ esta es ley que puso
el vso, y no es estafa lo que es vso.
Alf. Es cierto que jamás la cos... *Gu.*
Militar permitiò supercheria.
Gu. Por esse estilo si mostrarasles q...
que estimo la opinion mas q̃ el ...
todos conmigo comerán ...
Alf. Con esso à todos por amigos gana.
Sol. Pues esso quedese assi, y aora va rate
al ocio le sirvamos este plato:
Saca vnos naypes.
juegas, Alonso de Guzman? *Gu.* A todo,
pero mas à los dados me acomodo.
Alf. Vsanse poco en en la region Indiana.
Gu. A q̃ hemos de jugar? *Al.* No es cosa lla
q̃ en el Perù no saben los tahures (ne
otro juego mejor que los Albures?
Iuegan à los naypes sobre vn bufete, y Miguel aparte mira atento à Guzman.
Ma. Señor Soldado, diga por su vida,
por acá los que ganan sen ingresar
suelen vender muy caros los baratos.
Sol. Los Soldados son gente muy partida.
Ma. Estos son los percances de vn criado,
que està à miron perpetuo cõdenado.
Mig. Dizẽ q̃ el pastor quãdo ha perdido
alguna oveja, como està advertido
á buscarla no mas, se le semeja
qualquiera vez balido de su oveja.
Que à mi con el cuydado,
q̃ mi perdida hermana me ha causado,
qualquier jovẽ q̃ viere, en quiẽ el sello
no ponga de la edad al rostro el bello
he de pensar que es ella, y ya el desseo
comiença á executarlo en el q̃ veo;
pues no solo en la vez, el rostro, y talle
me pareçe muger mas me parece.
que las facciones que su rostro ofrece
las

mas del retrato son, quiero mirarle,
vnas con otras partes confiriendo.
Mas què locura acreditar pretendo,
si es este Alonso de Guzman, deshecha
no dexa su valor qualquier sospecha?

Gu. Si no es de mi temor esta advertencia,
suspenso, atento, cuydadoso, y mudo,
me considerala mi hermano, mas no pudo,
aunque tenga noticia de mi historia,
conservar de mi rostro su memoria
las especies, despues de tanta ausencia,
y mas haziendo en mi tal diferencia
la edad, el trage, el brio, y el estado,

Mig. Si es ella, à recatarse ha de obligarla
el verme pensatiuo, descuydarla
dissimulando importa, que ocasiones
me daràn con el tiempo sus acciones,
yendo con advertencia,
con que de la sospecha haga evidencia.

Llegase à jugar.

Alf. Mas al cauallo quatro patacones.
Mi. Cõmigo vá. Al. q̃ resto viene el siete:
q̃ingue yo à los naypes! voto à Christo.
Mig. Sr Alferez, no me paga?
Alf. Estaua visto. Mig. No estaua.
Al. Yo le digo, y basta. Mig. Pues cõmigo
habla de essa manera? Sol. No se espãte,
q̃ està perdiendo. Mig. No es bastante
para que me hable a mi con arrogãcia.
Alf. Aunque no pierda puedo yo tenerla,
porque soy. Mig. Para conmigo nada.
A. Yo soy mejor q̃ vos. Gu. Mẽtis villano.

Dale con la daga en la cabeza Guzman al Alferez, y sacan las espadas.

Alf. La lengua he de cortaros, y la mano.
Mi. No tẽgo espada yo, Guzmã, q̃ es esto?
no veis que es agrauiarme,
vengarme vos, pudiendo yo vẽgarme?
Guz. Hecha donde yo estoy la demasia,
siempre la tomo yo por cuenta mia.
Mac. Esto es hecho, allá vá la Vizcaina,
que nunca buelve sin hazer cezina.

Sale el Castellano con baston en cuerpo.

Cast. Ha soldados. Sol. Este es el Castellano.
Cast. Tenganse, ò viue Dios.
Alf. Obedeceros
es fuerça. Cast. Embaynen luego los azeros,
y cuẽtẽme q̃ es esto? Mi. Ya no es nada;
sobre palabras desnudé la espada
con el Alferez. *Hablan en secreto.*
Mac. Buena la hemos hecho.
Gu. No pude mas, enfurecióme el pecho
la ofensa de mi hermano,
y de la sangre el impetu violento
me arrebatò el primero mouimiento.
Cas. Siẽdo assi, Nueuo-Cid, dadle la mano
que con sacar la espada aveis quedado
entrambos bien. *Danse las manos.*
Af. La mano os doy de amigo.
Cas. Tãbien la aveis de dar à este soldado,
porque si quando os ofendiò tenia
la daga ya en la mano, caso es llano,
que nadie à su enemigo
agrauia con las armas en la mano;

Dale la mano à Guzman.

y si huvo en ello alguna demasia,
esso es lo que ha de obrar mi terceria.
Al. Vos lo mandais, respõdo obedeciẽdo,
q̃ sois mi superior: mas yo me entiẽdo,
que no estoy obligado *Apar.*
sintiendome agrauiado,
à guardar la amistad q̃ he prometido.
Sold. Alferez, vais herido?
Alf. Pienso que no. *Vase.*
Sold. Debiò de dar de llano:
como vn nabo le parte, si la mano
buelve de filo: informacion ha hecho,
que es el lampiño hombre de pelo en pecho. *Vase.*
Cast. Agradezcalo, Soldado,
que del Virrey me vino encomẽdado,
que sino, yo le hiziera
con vn trato de cuerda, que supiera,
que no se ha de atrojar tan atrevido
à perder à vn Alferez el respecto,
que aunq̃ no es Oficial suyo, en efecto
por el puesto que ocupa le es debido.
Y vos, mancebo, que tambien ...

imitais vuestro dueño, yo os prometo,
si dais otra ocasion, que os dé la pena
escarmiẽto colgado de vna almena. *vas.*
Mac. Y lo hará, viue Dios, como lo dize,
que no es hõbre de burla el Castellano:
q̃ dizes tu, señor? *Guz.* Que ya lo hize,
y que gustosa me quedo la mano
del coscorron, que le assente de llano.
Pero la noche viene, y el dinero
de la cadena ha dado fin, y quiero
pedir otro socorro à mi doña Ana:
el cauallo preven, que la mañana
nos ha de hallar de buelta en el castillo.
Mac. Ya voy à preuenillo,
alegre, porque ver à Inès desseo;
y triste, porque veo,
que me lleua en sus ancas tu cauallo:
y es tal la matadura, y tanto el callo,
que tengo ya de sus trotonerias,
q̃ pieso q̃ lo lleuo yo en las mias. *Vase.*
Mig. Si ofrecen los afectos naturales
de la oculta verdad claras señales,
qué conjectura, ò presunciõ mas llana
de que es esta mi hermana,
que el repentino ardor, y ciega furia
cõ q̃ dió fuego al golpe de mi injuria?
Del natural amor, y sentimiento,
fue aquel involuntario mouimiento,
q̃ con la lengua respondiò, y la mano,
al soy mejor que vos, mentis villano.
Mas con otra experiencia
tengo de confirmar por evidencia
mi sospecha, y podré determinarme,
sin declarar mi afrenta, à declararme.
Vase. y salen doña Ana, è Inès à la ventana.
D. Ana. Ya no bastan las prisiones
de mi honor, y de mi fama,
à oprimir la ardiente llama
de mis resueltas passiones.
Y en esto por cosa llana
tengo, Inès, que ha de afrentarme,
mas en publico casarme,
que en secreto ser liuiana.
Que si Alonso de Guzman
es en Lima forastero,
à quien su brazo, y azero
solamente nombre dán,
que su sangre, y nacimiento,
y su calidad se ignora;
quando mis desdenes llora,
y aspira à mi casamiento
el noble don Diego, en vano,
claro està, que era buscar
mi afrenta publica, dar
de esposa à Guzman la mano.
Y assi pues muero de amor,
resuelvo comprar la vida
con prenda que no es perdida,
mientras se oculta el error.
In. Tanto te he visto penar,
que vence de tu tormento
la piedad al sentimiento
de verte assi despeñar.
Y ya que à tan ciego efecto
llegas à determinarte,
confia que he de ayudarte
con lealtad, y con secreto.
d. Ana. A lo mucho que te quiero
responde tu obligacion.
In. Gente viene. *d. An.* El corazon
me dize, que es el que espero.
Sale Guzman, y Machin.
Mac. Valgate el diablo el rozin,
y lo que me ha batanado.
Guz. Tu eres para enamorado
muy delicado, Machin;
pero ya es hora de ver
à mi querida doña Ana,
quiero hazer à la ventana
la seña. *d. An.* No es menester.
Guz. Aqui estás, hermoso dueño?
mi cuydado preueniste.
d. An. El pecho en que amor assiste
dá breue tributo al sueño.
Guz. Tu desvelo ha adiuinado
la necessidad que tengo
de abreviar puntos, que vengo
en confiança obligado

à qu

que la Aurora ha de hablarme
en mi prision. *d. An.* Estás preso?
Guz. Hize,señora,vn exceso,
que pienso que ha de costarme
cuydado,y desassossiego,
y dinero. *Mac.* Disparò. *Ap.*
d. An. Quanta hazienda tengo yo
tienes por tuya. *Mac.* Diò fuego. *Ap.*
Guz. Pienso que me has de obligar
à ser cobarde con esso,
si en haziendo yo el excesso,
tu,mi bien,lo has de pagar.
d. An. Yo estoy,Guzman,con temor
de que en la calle te vean,
que ay muchos que la passean,
desvelados de otro amor.
Guz. Tan apriessa me despides?
d. An. No despido,antes te pido,
que no pongas en olvido
los fauores que me pides.
Guz. Merito es la cobardia,
siendo tan alta la empressa.
d. An. Sin meritos se confiessa
quien amando desconfia;
y yo que conozco en ti
los que bastan à vencerme,
resuelvo,que entres à verme,
para confessarlo assi,
y para que la ocasion
evites,que puedes dar
en la calle,de infamar
de liviana mi opinion.
Guz. Vn fauor tan merecido,
ya lo toco,y no lo creo,
que aun ocultando el desseo,
lo acusaua de atreuido.
Solo temo,hermoso dueño,
tu peligro en mi ventura.
d. An. La obscuridad me assegura,
ya mi padre ocupa el sueño:
con silencio en passo lento
por tinieblas seguirás
mis plantas,y llegarás
sin peligro à mi aposento.
Guz. Ya con la gloria que espero,
vn punto à mil siglos passa.
d. An. Voy à disponer la casa,
que apagar las luzes quiero
para mas seguridad:
aguardame tu,y Machin
à la puerta. *Vase d. Ana,y Inès.*
Mac. Aqui diò fin
el voto de castidad.
Por Dios,que he de ver aora,
si aguardas dispensacion
á escuras,y en la ocasion,
con quien amas,y te adora.
Guz. Luego yo me he de poner
en el peligro? *Mac.* Pues ya,
quando la ocasion està
en tus manos,qué has de hazer?
Guz. El remedio es no aguardarla.
Mac. Es agrauio declarado.
Guz. Con lo mismo que has pensado
que ofendo,he de obligarla.
Ma. Como? *Gu.* El secreto, y recato
es la primer condicion,
que ha puesto à mi pretension;
pues en este breue rato,
que tarda en abrir,diré,
que vino gente à la calle,
y que yo por no arriesgalle
la opinion me retiré;
y que mostrando zelosa
curiosidad me siguieron,
y alcançandome quisieron
conocerme,y fue forçosa
mi resistencia,y assi
durò la marcial porfia,
hasta que la luz del dia
nos puso en paz,y de aqui
leuantaré vna pendencia
por zelo,con que ni dexe
ocasion de que se quexe
doña Ana de aquesta ausencia,
ni tenga por mal partido
poderme desenojar.
Ma. Gente viene alli. *Guz.* Ayudar

mis intentos han querido
los Cielos con la verdad:
ven. *Ma.* Pues por ti pierdo à Ines,
de participantes es
tu voto de castidad. *Vanse.*

Sale don Diego, y don Iuan, de noche, y don Diego saca los guantes de Guzman.

d. Iu. Parece que se retiran
de la calle con cuydado,
pues rezelo os ha causado,
sepamos por quien suspiran.

d. Die. Aunque intentémos seguirlos
es impossible alcançarlos;
y pues los zelos es darlos
mucho mejor que perderlos,
guardémos la puerta, y calle
de doña Ana, y ellos vengan,
dado caso que lo tengan
por agrauio averiguarlo.
Pues de creer es que aspiran,
si no buelven, à otro amor,
ò he de quedar superior,
si ofendidos se retiran.

d. Iu. Bien dezis *d. Die.* D Juã, callad,
que la puerta de doña Ana
siento abrir. *d. Iu.* No ha sido vana
vuestra sospecha.

Sale doña Ana al paño, toma de la mano à don Diego, y èl à don Iuan, y vàn por el teatro como à escuras, y don Diego se quita los guantes y los pone en la guarnicion de la espada.

d. Ana. Llegad,
dadme la mano, y con tiento
seguid mis passos los dos.

d. Die. La q̃ adoro es, viue Dios, *Ap.*
gozar la ocasion intento.

d. Iu. Notable engaño! *Apart.*

d. Dieg. Qué dudo? *Apart.*
oy tomo justa vengança,
y amor engañado alcança,
lo que obligado no puedo.

d. Iu. La pèrdida ocasion es *Ap.*
de los cobardes que huyeron;
y pienso, pues la perdieron,
lleuar de barato à Inès. *Vanse.*

Salen Miguel, y Teodora de camera en chinelas.

Teod. Como te digo, engañada
me trae toda la vida, (voto,
si ha hecho voto, ò no ha hecho
y de la Apostolica silla
la relaxacion aguarda,
y dilatando los dias,
trae mi desseo engañado,
mi libertad oprimida.
Y en tu valor confiada,
que del rigor de su ira
me libres, siendo sagrado
de mi libertad cautiua.

Mig Yo te lo ofrezco, no temas,
que estando por cuenta mia,
no se atreverá à ofenderte.

Teod. Tu, Alferez, le notifica
mi intento, que el fin del caso
quiero aguardar escondida. *Vase.*

Mig. Qué falta para que entienda
que es mi hermana Catalina,
este fingido Guzman?
que vn moço à quien solicita
la ocasion bella muger,
y la edad mas encendida,
por el voto, no es creible
que à los impulsos resista
de los deleytes de Venus:
y mas quando de su vida,
en lo demás sus costumbres
de Santo no le acreditan?
Pues si con esto se junta
la natural simpatia
con que mi ofensa sintiò,
si el retrato lo confirma,
si Teodora, con no estar
desta sospecha advertida,
dize, que no sabe en qué
nuestros rostros simbolizan:

qué indicios mas evidentes,
qué señales mas precisas
para resolverme el pecho?

Sale Guzman, y Machin.

Guz. Pon al cauallo la silla,
mientras escriuo a doña Ana,
las ocasiones fingidas
de la que perdi esta noche.
Mac. Entre amores, y mentiras
toca el punto del dinero,
vende caras tus caricias,
ya que me obligas a ser
lançadera de aqui a Lima. *Vase.*
Mi. Ya que à solas ha quedado, *Ap.*
pues la ocasion me combida,
saldré desta confusion.
Guzman, à buscaros iba.
Guzm. Ay en que os sirva?
Mig. El Alferez,
que agrauiado se imagina,
dize, que la mano os dio
forçado de quien podia
mandarlo, y las amistades
en tal caso no le obligan;
y para satisfazerse,
de si à dos nos desafia,
y en el campo nos aguarda.
Guz. En poco tiene la vida:
vamos presto, no atribuya
la tardança à cobardia.
Mig. Seguidme, q̃ no estan lexos.
Como es possible que viua *Ap.*
en vn pecho mugeril
tan varonil osadia?
si quantos espada empuñan
en la guerra, y paz, afirman
que salir à vn desafio
es la mayor valentia.
Mas si cuentan las historias,
ya modernas, y ya antiguas,
tantas matronas, jamás
de humanas fuerças vencidas;
qué mucho que las iguale
vna muger Vizcaina,
engendrada entre las duras
montañas que el hierro cria?
Gu. Donde estã nuestros cõtrarios?
que largo trecho la vista
del campo raso descubre,
y no parecen. Mig. Por dicha
no han llegado, el sitio es este.
Gu. Rezelos me solicitan *Ap.*
de algun engañoso intento
de mi hermano, que la misma
conciencia, aunque nadie pudo
de quien soy darle noticia,
en la mayor confiança
me acusa, y atemoriza;
pero no he de declararme,
aunque me cueste la vida.
Mig. Vsar quiero de cautela, *Ap.*
que si no es quien imagina
mi pecho, no me està bien
que sepa la afrenta mia.
Cansado vengo de andar
por esta playa arenisca,
assentemonos pues tarda
el Nueuo Cid. Guz. Poco estimã
su opinion, pues tanto tarda.

Sientase Miguel à vna parte del teatro, y Guzman à otra lexos dèl.

Mig. Con cuydado se retira *Ap.*
de mi, cierta es mi sospecha,
su rezelo la confirma.
Porqué os assentais tan lexos?
que mientras vienen querria,
que vuestra patria, y discurso
me conteis, por vuestra vida.
Guz. Desde aqui os lo contaré,
que esta peña me combida
con assiento acomodado.
Mig. El ruido, que en la orilla
del mar forma la resaca,
en las peñas combatidas,
nuestras vozes desvanece,
y hablar à gritos obliga
para entendernos: mas yo
quiero que esta cortesia
me debais.

Và hàzia Guzman, y Guzman se leuanta y empuña la espada.

Guzm. Teneos, Alferez.

Mi. Qué hazeis, Guzman? Gu. No prosigã
vuestros pies, no os acerqueis,
porque os quitaré la vida.

Mig. De mi os rezelais? Gu. Si he hecho
en España, y en las Indias
mil excessos, mil injurias,
y agrauios mil, qué os admira
que me rezelo, de quien
no conozco si podria
tocaros en sangre, alguna
persona de mi ofendida?
y mas quando contra vos
esta sospecha acredita
del Nueuo Cid la tardança,
qué sé yo, si como mira
los escrupulos del duelo
tan curiosa la malicia
os ofendisteis de mi,
quando pensé que os seruia,
vengando en èl vuestra injuria,
pues en la pendencia misma,
deste sentimiento disteis
señales tan conocidas.

Mig. Guzman, todas essas son
las ficciones que fabrica,
para ocultar la verdad,
vuestro pecho, que imagina,
que la ignoro, hablémos claros:
yo tengo cierta noticia
de vuestro mentido trage,
de Vizcaya me lo avisan
con señas, y con retrato,
que vuestro engaño averiguan,
aqui los traxe, que quiero
que entre los dos se desdiga.
El remedio con secreto,
poned en esto la mira,
sin perder tiempo en negar,
lo que á no ser tan precissas
las probanças que lo muestran,
vuestros temores publican.

Guz. Ni entiendo vuestros intentos,
ni alcanço vuestras enigmas:
mas pues las razones muestran,
que vuestro pecho delira,
quiero dexaros por loco.

Quiere irse y detienela.

Mig. Buelve, buelve, Catalina,
que no te he sacado aqui
para dexar indecisa
la question: yo estoy resuelto
à que desta playa misma,
sin plazo, ni dilaciones,
en vn Convento de Lima
he de partirà encerrarte,
ò he de quitarte la vida,
porque no hagas mas afrenta
á la nacion Vizcaina.

Guz. Ya se declarò, perdona *Apart.*
la sangre, que solo estriua
en el azero el remedio.
Sospecho que se os olvidan
las hazañas deste brazo,
pues con tan loca ossadia
nombre de muger me dais?
y si à prouocarme à ira
no bastàra la violencia
que pretendeis, bastaria
solo este agrauio à obligarme
á q̃ el fuerte azero esgrima, *Riñen.*
para mostraros que es hombre,
y mas que hõbre, quien fulmina
rayos, que espanta el Cielo,
y que la tierra castiga. *Cae herido.*

Mi. Tente, tente, que me has muerto.

Guz. Ay de mi! ya me lastima *Ap.*
el amor de hermano: ponte
en mis ombros, y à essa Hermita
te lleuaré à confessar,

Cogele en ombros.

que el ser Christiano me obliga
à que con piadoso afecto
el remedio te aperciba
del alma: ojalá pudiera *Ap.*
darle tambien à la vida.

JORNADA SEGVNDA.

Sale Inès con manto, y vna carta y Machin con botas y espuelas, y le dà la carta à Machin.

Inès. Esta, Machin, es la carta
para tu señor. *Mac.* Inès,
solo falta que me dés,
para que aliuiado parta,
essos brazos. *In.* Yo los doy
con el alma. *Mach.* Aprietame?
In. Al fin à Chile te vás?
Mac. A Chilete voy al fin:
mas tente, que si el amor
no me engaña, es mi señor
el que estoy viendo.

Sale Guzman con vn penacho en el sombrero con plumas blancas y verdes.

Guzm. Machin?
Mac. Es possible que te veo,
señor de mi vida? *Guz.* Inès,
no me abrazas? *In.* Con los pies
satisfaces mi desseo.
A ganar de mi señora
las albricias voy bolando.
Guz. Espera. Inés, dime, quando
la podré ver? *In.* No ay aora
quien lo impida, que la muerte
sepulta à su padre ya,
y la suya solo està
en la dilacion de verte:
ven conmigo. *Guz.* Ya te sigo.
Mac. Essa carta te escriuia,
doña Ana, y oy me partia
à Chile, à buscar contigo
la vida ò si à ti la muerte.

Dale la carta, y la lee.

Guz. Yo me confiesso obligado
de tu amor. *Ma.* Yo lo he quedado
de tu venida à la suerte,
pues que te dixe del trote
de vn rozin: mas, señor, di:
passan los dias por ti?
con vn palmo de vigote
te imaginaba, y te vienes,
tras la ausencia de tres años,
calvo de barba: qué baños,
qué vnguentos, qué drogas tienes
para no barbar? que quiero
verme libre de vna vez,
de ir à entregarle la nuez
cada semana al Barbero.
Guz. Machin, si tengo de hazello,
procuralo merecer,
porque no lo has de saber
mientras me tratares dello.
Mach. De modo que lo dirás
si no lo pregunto? *Guzm.* Si.
Mac. Pues digo, que desde aqui
no lo pregunto jamás;
pero ya tu hermosa amante
à recibirte se ofrece.

Sale doña Ana, è Inès, vala à abrazar Guzman, y le detiene.

Guz. Si tus abrazos merece,
señora, vn amor constante.
d. An. Detente, Guzman. *Gu.* Què es esto?
d. An. Solos nos dexad los dos.
In. Vamos, Machin. *Mac.* Viue Dios,
que la larga ausencia ha puesto
muy mal acondicionado
este juro, y no querria
que tu tambien, Inès mia,
à finca huviesses mudado. *Vanse.*
Guz. Ya estamos solos, aora
podré merecer los brazos,
cuyos amorosos lazos
firmemente el alma adora,
trás tanta ausencia, doña Ana?
d. An. Escucha primero el daño,
de que fue causa vn engaño.
La noche que à la ventana
te hablé, que fue la postrera
de tu vista, y mi contento,
como fue de mi tormento,
y tu agrauio la primera:
que puesto que me has escrito
por disculpa, que el respeto
de mi fama, y el secreto

de tu amor causó el delito
de no aguardar la ocasion
de entrar à ver, porque avia
gente en la calle, y seria
atropellar mi opinion.
Yo, porque no es bien fiar
tan graue passo à vn papel,
no quise dezirte en el
lo que aora has de escuchar;
porque el remedio te toca,
como en el caso verás,
que de otra suerte, jamás
rompiera el sello à la boca.
Guz. Señora, el siguiente dia
de essa noche, que por ti,
y por tu opinion perdi
la ocasion, que el alma mia
tan largo tiempo ha llorado,
sali al campo con Miguel
de Arauso, y riñendo en èl,
fue el Alferez desdichado
mas que yo; pues de vna herida
penetrante, que le di,
entre la sangre le vi
casi despedir la vida.
Deste sucesso obligado
me parti solo, y à pie
desde alli, que aun no avisé
à Machin, esse criado,
mi compañero fiel
en los bienes, y los daños,
causa de que estos tres años
aya viuido sin èl
en Arauco, à donde huyendo
llegué al fin, y no escriui,
señora, à Machin, ni à ti
en muchos meses, temiendo
que descubrirme podrian
las cartas, que los discretos
nunca importantes secretos
de fragil nema confian.
Hasta que despues sabiendo,
que sanando de la herida
Miguel de Arauso, y la vida
de vna enfermedad perdiendo,
llegué, doña Ana, à tener
seguridad, y con esto
me dispuse lo mas presto
que pude venirte à ver.
Estos han sido los passos
de mi ausencia, y mis enojos,
y la gloria de tus ojos
me han impedido estos casos.
Cuenta aora confiada
los tuyos, pues ofrecida
tengo à tu gusto la vida,
y à tu defensa la espada.
di An. Despues que de la ventana
me aparté, Guzman, y muertas
las luzes, mi casa toda
ocuparon las tinieblas,
à cumplir lo concertado
contigo, bolvi à la puerta
de la calle, abri, y dos hombres
hallè parados en ella.
Tu, y Machin erades dos:
quien rezelarse pudiera,
si en el numero conforman,
y en aguardarme concuerdan?
Dame la mano, y los dos
me seguid, dixe, y apenas
lo pronunciaron mis labios,
quando tan hallados llegan.
Me dán la mano, y me siguen,
que si mil causas tuviera
de rezelarme, esto solo
desmintiera las sospechas.
Mientras las confusas sombras
hasta mi quarto penetran,
la obscuridad, y el silencio
sus engaños lisongean.
A mi retrete llegamos,
cierro muy quedo la puerta,
y el que tengo por mi dueño,
dentro conmigo se queda;
dexando al que imaginaba
que era tu criado fuera
con llave, por darle à solas

á nuestro amor mas licencia.
El traydor nada cobarde,
las persuasiones empieza,
por las obras, y á las manos
dá el oficio de la lengua.
Es verdad que me tenia
el amor tuyo tan ciega,
que fuera en mi rendimiento
fingida la resistencia.
Mas al abrazo primero,
su persona corpulenta,
de la ruina delicada
me ofreciò la diferencia;
y para certificarme,
tocole el rostro, y las señas
varoniles, hallo en él
que tu poca edad te niega.
Entonces (ay desdichada!)
cada vez que se me acuerda,
entre nuevas turbaciones
faltan al pecho las fuerças;
como à la misera Naue
en la confusa tormenta,
mortal naufragio amenazan,
ya las olas, ya las peñas;
encontrados pareceres
me animan, y me refrenan,
cada vez mas afligida,
cada vez me hallo resuelta.
Si me doy por entendida
del engaño, ha de ser fuerça
resistir, aunque aventure
la vida en la resistencia:
que rendirme confessando,
que no le conozco, fuera,
consintiendo mi deshonra,
confessarle mi flaqueza.
Si resisto, si doy vozes,
si llamo à mi padre es cierta,
como su agravio, mi muerte,
como mi culpa, mi afrenta.
Demás, q̃ en su edad caduca,
y en sus debiles fuerças,
de 3. hombres, cuya osadia
se conoce en lo que intentan,
qué muerte no executaran?
y mas donde las tinieblas
facilitan su delito,
y asseguran su defensa.
Al fin tras discursos varios,
si discurre quien se anega,
y camina, quien sin luz
tropieza en troncos, y peñas,
por menor daño tuvieron
mis temores, que me hiziera
no entendida del engaño,
que entendida de la ofensa;
que no pudiendo vengarla,
pierde menos quiẽ se muestra
ignorante con disculpa,
que sentido con afrenta.
Y assi para dar color
de virtud à mi flaqueza,
mintiendo amorosos gustos,
fingiendo palabras tiernas,
y llamandole mi esposo,
legitimé la licencia
de entregarle de mi honor
la possessiõ que dessea.
Mas como aquel q̃ à la orilla
del hondo lago forceja
con las humecidas aguas,
entre la muerte conserva
al cuydado de la vida,
y junco, ò rama pequeña
ansioso prende, librando
el postrer remedio en ella:
assi yo entre las congexas,
entre las ansias, y penas
de la muerte de mi honor,
al agressor de mi afrenta,
para poder conocerlo,
para señal de la deuda,
para testigo del daño,
quitar procuré vna prenda.
La turbacion, el recato,
y el temor de que entendiera
mi intencion, no permitieron

mas curiosa diligencia
de la que bastò á quitarle
vnos guantes, porq̃ es fuerça
contentarse con la suerte,
donde la eleccion se niega.
Mas por aumentar mis males
te obligò mi suerte adversa
à ausentarte deste Reyno,
antes que à verme bolvieras:
siendo el silencio forçoso
hasta verte, porque fueran
tres siglos de infierno mio
los tres años de tu ausencia.

Muestrale los guantes.

Estos, Guzman, son los guantes,
si conocerlos confiessas,
y del donatario aleve,
à quien los distes te acuerdas.
Si no pretendes sufriendo,
tan claro agrauio, que entienda
que fuiste complice injusto
de su engaño, y de mi afrenta,
su castigo mi remedio,
y tu vengança prevenga
tu valor, que nunca supo
sufrir livianas ofensas;
pues fue ladron de tu gloria,
y causador de mi pena,
y siendo yo tuya, corren
mis agrauios por tu cuenta.

Guz. D. Diego sin duda fue *Ap.*
el agressor, bien lo prueban
los guantes, y ser amante
de doña Ana; que ni fuera
de su puerta, y de su calle
à tal hora centinela,
ni emprendiera tal excesso,
si èl amor no la tuviera:
y si supo que me hazia
à mi el agravio, me fuerça,
mas que à remediar el daño,
à vengarme de la ofensa.
Doña Ana, solo vna cosa,
para que el modo resuelva
del remedio, ò la vengança,
es forçoso que me adviertas;
nombrasteme aquella noche?
el ladron de tu belleza
pudo entender que era yo
à quien hurtaba tus prendas?

D. An. No me acuerdo, si primero
que el engaño conociera
te nombrè, que como estaua
de tan gran traycion agena,
quitò la seguridad,
como el cuydado à la lengua,
la atencion à la memoria.
Pero despues yo estoy cierta,
de que tu nombre ocultè;
y con la misma advertencia
Inès, en desconociendo
el compañero refrena
los labios, no sè si fue
de medrosa, ò de discreta.

Guzm. Dame los guantes, y fia,
que han de faltar las Estrellas
à la noche, luz al Sol,
agua al mar, centro à la tierra,
ò has de ver, aunque al traydor
el mismo infierno defienda,
su castigo executado,
ò tu opinion satisfecha.

Dale los guantes.

D. An. Dime, quien es mi enemigo?

Guz. Primero quiero que sepas
de mi valor el efecto,
que el causador de tu afrenta;
porque segun lo desseo,
de ti misma se rezela
mi pecho, y la confiança
deste secreto te niega,
porque no llegue primero
que la execucion, la nueua
de mi enojo, à los oìdos
de quien vengarte dessea.

D. An. Preuencion es de tu amor,
y de tu valor fineza.

Guz. Mas debo à la confiança

con que tu honor me encomiẽdas.
Vanse, y sa en Don Diego, y Don Iuan.
d.Iu. Tanto admiro, que constante
tres años le ayais querido,
como que no ayais podido
descubrir quien fue el amante
que aquella noche esperaba.
d.Die. Mucho puede en mi el honor,
pues no me vence el amor,
que si primero la amaba,
despues acá he enloquecido.
Mas idos con Dios, don Iuan,
porque à Alonso de Guzman,
que me dizen que ha venido,
voy à ver. *d.Iu* Yo no os iré,
por andarme despachando
para España, acompañando. *Vase.*
d.Dieg. Esta noche os buscaré.
Sale Guzman con el penacho.
Gu. Señor D.Diego? *d.Die.* Qué os veo,
Guzman? *Gu.* Apenas llegué
quando os busco. *d.Die.* No podrè
significar el desseo
que de veros he tenido.
Guz. En esta ausencia fiad,
don Diego, de mi amistad,
que lo que mas he sentido,
es de carecer de vos,
d.Dieg. Por mas que lo encarezcais,
sé que à deberme quedais.
Guz. Si hemos de apostar los dos
à finezas, yo querria,
que me dixerades antes,
qué hizisteis de aquellos guantes,
que quando à servir partia
al Puerto, por prenda os di
de amistad, y de memoria?
d.Die. Importa para la historia,
que os dé cuenta dellos. *Gu.* Si,
que viendo que vuestro pecho
tanto llega à encarecer
su amistad, quiero saber
la estimacion que aveis hecho
de mis prendas, pues conmigo
tanto las vuestras valieron,
que ni los años pudieron,
ni del barbaro enemigo
la batalla mas reñida,
y sangrienta hazer jamás,
que no defendiesse mas
estas plumas, que esta vida.
d.Die. Si estuviera el defender,
el conservar, y estimar
las vuestras, en arriesgar
la vida, podeis creer,
que despreciàra la muerte;
mas como son siempre vanas
las prevenciones humanas
contra el orden de la suerte,
fue la misma estimacion
que de los guantes hazia,
pues conmigo los traìa,
de perderlos la ocasion.
Guzm. Ya por lo menos mostrò
el cuydado que ha tenido
don Diego, y queda vencido
en no descuydarme yo.
Pero ya que no podeis
vencido en esto negar,
ay ocasion de cobrar,
en las albricias que deis
por cobrarlos, la opinion
que perdisteis en perdellos,
ved lo que dareis por ellos
en hallazgo, que estos son: *Enseñaselos.*
conoceislos? *d.Die.* Si, Guzman,
que por las señas que ofrecen
son ellos, ò lo parecen.
Guz. Pues ya, don Diego, q̃ quedan
reconocidos, probança
del sucesso que sabeis,
solo quiero que me deis
de hallazgo la confiança
de vna secreta verdad,
en cuya declaracion
mostrareis la estimacion
que teneis de mi amistad.
Supuesto que sé la historia,

pues sé que donde perdistes
estos guantes, conseguistes,
en nombre ageno, la gloria
mayor, que el amor alcança,
dando la noche ocasion
à hurtarle su possession
por engaño otra esperança.

d. Di. Què escucho? que se ha sabido
por los guantes mi secreto?
causa de tan grande efeto
indicio tan leue ha sido.
E yerro ha estado en dezir,
que los perdi, pues con esso
confirma en parte el sucesso.
Mas ni pude preuenir
el daño de confessarlo,
ni adverti que los perdi
la noche que cometi
el delito, que à olvidarlo
fueron tres años bastantes,
que han passado *Guz.* Si el dudar
es especie de negar,
de tres puntos importantes
quiero, don Diego, avisaros,
para que os determineis.
El vno, pues que sabeis
que sé el caso, el rezelaros,
y negarme, es quitarme
la obligacion de callar:
y al contrario, es confiar
de mi el secreto, obligarme
á guardarlo, y dello os doy
la palabra: lo segundo,
en que con mas causa fundo
lo que pidiendoos estoy,
es, que sabe el agrauiado
que fuisteis vos el ladron
de su perdida ocasion,
y que està determinado
à mataros, y no hareis
facilmente que no goze
la ocasion, que èl os conoce,
y vos tambien conoceis.
Lo tercero, que yo estoy
en el caso de por medio,
y os advertiré el remedio,
porque vuestro amigo soy,
con que os declareis conmigo:
que en cambio dello os prometo,
que debaxo de secreto
os diré vuestro enemigo.

Ap. d. Die. Lo que referis confiesso
que es verdad, que confessarlo
es lo mismo que contarlo,
pues sabeis todo el sucesso.
Y assi, pues de vos me fio,
resta aora que cumplais
vuestra palabra, y digais
quien es el contrario mio,
y el medio que prevenis
para que me assegureis.

Guz. El contrario que teneis
soy yo. *d. Die.* Qué es lo que dezis?

Guz. Que yo soy a quien hurtasteis
la ocasion; yo quien estaua
en la calle, y aguardaua
la gloria que vos gozasteis.
Que advirtiendo que venia
gente entonces, fue en mi amor,
retirarme por su honor,
decoro, y no cobardia:
que la primer condicion
que me puso, y prometi,
quando el alma le ofreci,
fue mirar por su opinion.
Y pues sabeis mi valor,
satisfecho puedo estar,
de que no podeis pensar
que lo hize de temor.
Y ya que sabido aveis
que soy yo quien la ha perdido,
el remedio es ser marido
de quien el honor debeis.

d. Die. Pluguiera à Dios que pudiera,
sin que mi opinion manchàra,
pues que su deuda pagàra,
y mi amor satisfaciera.
Mas admirame, Guzman,

que en tan poco me tengais,
que en casarme pretendais
con quien tuvo otro galan.
Guz. Si por tener otro amante
honor huviera perdido,
os huviera yo ofendido
con demanda semejante.
Mas supuesto que no infama,
siendo licito el fauor,
y solo daña al honor
la execucion, ò la fama,
justa es esta pretencion,
pues que yo en su pensamiento
alcançé solo el intento,
pero vos la execucion.
d. Di. Licito fauor llamais
el que le determinò
de las obras, y os abriò,
como aqui me confessais,
y probè con la experiencia
la puerta? *Guz.* Si me llamaba
ya su esposo, no le dava
el honor essa licencia?
d. Die. Si, mas de esso mismo arguyo
lo que conmigo perdiò,
que si à vos, Guzman, os diò
nombre de marido suyo,
y aquella noche os abria
su casa, con essa fé,
como me assegurarè
de que otra vez no haria
el mismo amoroso excesso
con vos? *Guz.* Essa es presuncion
bien fundada, y con razon
aveis reparado en esso:
mas si os dexo satisfecho
en essa parte, sereis
su esposo? *d. Die.* Como podeis,
donde en vuestro mismo hecho
vos no valeis por testigo?
Guz. Pues si es impossible, hagamos
porque el caso resolvamos,
vn contrato: yo me obligo,
si no os satisfago, à daros
por libre de que os caseis,
con que vos os obligueis,
si os satisfago, á casaros,
con que guardeis vn secreto,
que de vuestro valor fio:
lo guardareis como mio?
d. Die. Como quien soy lo prometo.
Guz. Sabed, pues, don Diego amigo,
que yo soy muger. *d. Die.* Muger?
valor que supo vencer
en campaña al enemigo
tantas vezes, que aun excede
el credito à la opinion,
y esperança del varon
mas valiente? como puede
ser hijo del fragil pecho
de vna mugeril flaqueza?
Y ya que naturaleza
tan gran milagro aya hecho:
como se pudo encubrir
tanto tiempo, ò qué ocasion,
en el trage de varon,
os ha obligado á servir
en la guerra? y si adorais
á doña Ana, he de creer,
que amais, siendo muger,
otra muger? no querais
acreditar impossibles.
Guz. Mi historia, y las ocasiones
de tales informaciones,
y casos tan increibles,
con atencion escuchad;
que en ellas conocereis
de la novedad que veis,
el engaño, ò la verdad.
En San Sebastian, que es Villa,
en la Prouincia sobervia
Vizcaina, la mas rica,
à quien el mar lisonjea,
pues que llega á sus murallas
à contribuir las perlas,
si bien de las olas se hazen,
y olas despues quedan hechas,
naci, don Diego: mas como

te podrá dezir mi lengua,
que naci muger? perdone
mi valor tan grande ofensa.
Naci muger en efecto,
de antigua, y noble ascendencia;
es mi nombre Catalina
Arauso, que mi nobleza
me diò este noble apellido,
bien conocido en mi tierra.
En la edad, pues, q̃ se escucha,
q̃ es quando la lengua apenas
dicciones distintas forma,
juzgaua naturaleza
violenta en mi, pues desnuda
de la mugeril flaqueza,
en acciones vareniles
me ocupaua, haziendo afrẽta
à Pàlas, quando vió à Venus
passar los montes de Grecia.
La labor, que es exercicio
de la mas noble donzella,
la trocaba por la espada;
las caxas, y las trompetas
me dauan mayores gustos,
que las musicas compuestas.
Pero mis padres mirando
en mi condicion tan fiera,
en vn Convẽto, que es freno
de semejantes sobervias,
me metieron ay don Diego!
quien explicarte pudiera,
la rabia, el furor, la ira,
q̃ en mi corazon se engendra
en ocasion semejante:
mas remito estas certezas
à las violentas acciones
que has visto en mi en esta tierra.
Onze meses, y onze siglos
passó alli mi resistencia,
casi à imitacion del fuego,
quando le oprime la tierra.
Mas viendo que se llegaba
la ocasion, en que era fuerça
hazer justa professiõ,
ayudada de tinieblas,
y femeniles descuydos,
dexè la clausura honesta,
quiero dezir el Convento,
y penetrando asperezas,
montes descubriendo, y valles,
troqué el vestido, que alientan
las desdichas con ventura,
quando los males comiençan.
Llegué à la Corte, y don Juan
Idiaquez, que entonces era
Presidente, conociendo
mi Vizcaina nobleza,
teniendome por varon,
por paje me admite, à fuerça
de peticiones que hize
para obligar su grandeza.
Supo todo esto mi padre,
vino à Madrid, mas resuelta,
y animosa, à Madrid trueco
por Pamplona, Ciudad bella.
A don Carlos de Arellano
servi en ella, mas la ofensa
de vn Cavallero atrevido,
à quien di muerte sangriẽta,
me ausentò della, y parti
à la Ciudad à quien besa
el Betis los altos muros,
Sevilla al fin, Real Palestra
de los que siguen à Marte,
al fin segui à Marte en ella.
En la Armada me embarqué
Indiana; llegué à la tierra
que à España la fertiliza
de oro que cria en sus venas.
Huvo con el Araucana
sobervia, y sangrienta guerra:
halléme en ella, y mostré
el valor q̃ en mi se encierra.
Yo sola en la escaramuza,
que vi trabada primera,
maté, mas esta alabança
diganlo bocas agenas,
que yo no te diré mas,

de que en la ocasion primera
me diò don Diego Sarabia,
de Sargento la licencia;
y despues no passó mucho,
me honraron con la vandera,
que honrò à Gonçalo Rodriguez,
muerto à las manos sobervias
de barbaros Araucanos,
puesto que su muerte cuesta
muchas vidas à los Indios,
à mi heridas inmensas,
que en mi pecho, si las miras,
te darà clara evidencia.
Puse en el rostro la mano
de vn Cavallero, y fue fuerça
venirme à Lima, don Diego,
à donde doña Ana bella,
juzgandome por varon,
amor, y aficion me muestra.
Gozé vn año sus fauores,
y al cabo dèl representa
vuestro amor el sentimiento
de que yo la adore, y quiera.
Dexé à Lima, fuime al Puerto,
para que vos con mi ausencia
gozassedes mas fauores:
aunque aquella noche mesma
la bolvi à ver, y esta vista
fue causa que vuestra sea,
con el engaño, don Diego,
que vos sabeis; mas no es esta
ocasion de dilatar
lo que mi razon intenta.
A Lima he buelto, obligada
de mi desdichada Estrella,
que en impulsos de mi espada
tiene sus acciones puestas.
Tres años ha que este caso
sucediò, y ella me ruega,
como à causa deste error,
y principio desta pena,
que por su honor buelva, y mire:
aquesta es forçosa deuda
en mi, pues que di ocasion
à que su honor se perdiera.
Vos lo podeis remediar,
y lo aveis de hazer por fuerça,
quando no querais de grado;
y advertid, que no os parezca,
porque soy muger, don Diego,
que no alcançaré esta empressa;
que viue Dios, que primero
el Sol dexarà à la tierra,
à las arenas el mar,
las aves la region fresca,
la tierra à las verdes plantas,
el fuego su altiua esfera,
que vos podais eximiros
de pagar tan justa deuda,
pues la razon os obliga,
quando mi valor os ruega.

d. Dieg. Yo quedo de verdad tan prodigiosa,
por las señas del rostro satisfecho,
pues ya la barba en él era forçosa:
mas don Juan, Secretario de mi pecho;
Inès, criada de doña Ana hermosa;
Machin, privança vuestra, son del hecho
testigos, y es precisso darles cuenta
desta verdad, para evitar mi afrenta,
si tengo de casarme. *Guz.* No lo niego,
y de doña Ana el bien me solicita:
mas publicar que soy muger,
primero moriré que lo permita.
d. Dieg. Qué harémos, pues?

Guzm. La llaue que os entrego
del secreto guardad, que el tiempo quita
inconvenientes, y el discurso humano
no tiene los remedios en la mano;
dexadme pensar, que ya està hecho
lo mas, pues con mi historia aveis quedado
del honor de doña Ana satisfecho,
y de vuestra sospecha assegurado.

d. Dieg. Vuestro secreto morirá en mi pecho,
y de vuestra amistad voy confiado,
que no obligue à doña Ana con mi afrenta. *Vase.*

Guz. Su honor, y el vuestro quedan por mi cuenta.

Sale el Alferez de noche.

Alf El es, y viene solo, pues la suerte, *Ap.*
despues de tanto tiempo à su castigo,
la ocasion me dispone, con su muerte
mi afrenta vengaré; muere, enemigo.

Acuchillanse, y entranse dentro.

Guz. Ha vil traydor!

Alf Procura defenderte.

Gu. Conoces que es Guzman el que contigo
mide la espada? *Alf.* Muerto soy, espara,
dexame confessar antes que muera.

Salen Ocaña, Monroy, y Peromato presos.

Ocañ Qualquiera gallina miente,
si lo dize. *Mon.* Yo lo digo;
pero no habla conmigo,
que á los gallinas desmiente,
y sabe que no lo soy.

Ocañ. Si él lo dize, con èl hablo.

Mon. Ocaña, engañate el diablo?
ò estàs borracho? *Oc.* Monroy,
ni he bebido, ni me engaña.

Mon. Triste, quieres que te mate?

Oca. Què gracioso disparate!

Monr. Ola, doblen por Ocaña.

Acuchillanse con terciados, metese en medio Peromato sin terciados, Motril, y Xarana presos.

Mot. Es possible que de plano
confessasse? *Xar.* No es espante,
si le hallaron en fragante,
y con la espada en la mano,
desnuda, y ensangrentada.

Mot Si él negàra, no muriera,
por mas indicios que huviera.

Mon. Qué es esso, Motril?

Mot. No es nada;
matò al Nueuo-Cid, Guzman,
prendieronle, y al momento,
sin tocar el instrumento,
cantò como vn Sacristan.

Oca. Yo apostaré que al pobrete
le dán luego su recado,
que al Virrey tienen cansado
los delitos que comete,
y querrá abreviar con èl.

Salen don Diego, y don Iuan.

d. Dieg. Muero de pesar, don Iuan,
viendo à Alonso de Guzman
en vn trance tan cruel,
que dizen, que ha confessado
el delito, y es forçoso,
que el ser tan escandaloso,
tan inquieto, y arrojado,

proboque la indignacion
del Virrey. *d. Iu.* Airado està,
y en esta ocasion querrá
hazer gran demonstracion.

Sale Machin llorando.

Mac. Ay amo de mis entrañas!
como es possible que plugo
à los Cielos, que vn verdugo
obscurezca tus hazañas?

d. Die. Qué ay de tu señor, Machin?

Ma. Ay que el Virrey se ha mostrado
mas cruel, mas obstinado,
que suele vn hombre ruin
agrauiado, y con poder.
Segun orden de Milicia,
ha mandado hazer justicia
dèl al punto, sin querer
admitir suplicacion,
y ya se està confessando,
y el Pueblo todo aguardando
la afrentosa execucion.

d. Di. Ya es esta ocasion forçosa *Ap.*
de declarar que es muger
al Virrey, que es de creer,
que por ser tan prodigiosa
le mueua à justa piedad;
y aunque ella no lo confiessa,
diré que es Monja professa,
y pondrá à su potestad
secular impedimentos,
pues siendolo al Tribunal,
de fuero espiritual,
toca su conocimiento.
Dos justos fines consigo
con este tan facil medio,
pues que su vida remedio
como verdadero amigo.
Y con esto satisfechos
Machin, Inés, y don Juan,
de que es muger, quedarán
los escrupulos deshechos,
que piden, que tan forçosa
deuda le pague à doña Ana,
y su beldad soberana
goze en paz, y vnica dichosa.
Venid conmigo, don Juan.

d. Iu. A donde vais? *d. Di.* A romper
vn secreto, que ha de ser
el remedio de Guzman. *Vanse.*

Oca. En fin quiso deste modo,
Machin, ser mas confessor,
que martir, vuestro señor,
y ha venido à serlo todo.

Mac. Y con obstinado pecho,
dize (qué tema tan local!)
que no ha de negar la boca
lo que las manos han hecho.

Mot. Caprichoso disparate.

Mon. Es por ventura mejor
dar cabriolas? *Oca.* No ay valor
como guardar el gaznate.

Salen Guzman, y vn Alcalde.

Alc. Quitale la ropa, amigo.

Guz. Qué ropa? yo soy Soldado,
y en mi trage han de lleuarme.

Ber. No mire en puntos, hermano,
que vá à morir, y es Christiano.

Gu. Pues yo que dexo quitarme *Ap.*
la vida por no dezir,
que soy muger, ni traer
faldas, avia de querer
llevarlas para morir?

Ber. Aduierta que los perdones
del abito perderá.

Guz. Missas ay, todo será
vn año mas de tizones.

Ber. Qué terrible obstinacion!

Guz. Por no parecer muger,
todo lo quiero perder,
fuera del alma. *Dentro todos.*

Dent. Perdon, perdon.

Mac. Que lo dixe luego.

Sale d. Iu. La sentencia ha suspendido
el Virrey, porque ha sabido
de vuestro amigo don Diego,
que sois muger. *Gu.* Muger yo?
miente, mande su Excelencia
executar la sentencia,

que don Diego me engañò,
por escusarme la muerte.
Ma. Viue Christo, que has de ser,
aunque no quieras, muger,
y librarte de essa suerte,
que despues ello dirá.
Ber. Si lo tiene por afrenta,
su fruto negarlo intenta,
que el caso es publico ya.
d. Iu. Y de todos viene à ser
el mayor daño morir.
Guz. Para qué quiero viuir,
si saben que soy muger?

JORNADA TERCERA.

Sale el Vizconde de la Zriina, con Abito de Alcantara y don Diego.

Viz. Proseguid la relacion
de essa muger prodigiosa.
d. Dieg. Despues que el Virrey de Lima
la suplicacion la otorga,
de la nouedad mouido,
que le refiriò mi boca,
juridicas experiencias,
licitas, por ser forçosas,
de que es muger el Alferez,
con evidencia le informa.
Y assi, mirando su causa
con atencion mas piadosa,
le dá plazos, en que prueba,
que el Nueuo Cid la prouoca
à la pendencia, y por ser
justa, y natural la propria
defensa en la vltima instancia
la sentencia se revoca.
Restituida à su traxe,
en las Trinitarias Monjas
la recluyen, por la fama
que tiene de Religiosa.
Alli violentada juzga
eternidades las horas,
mas repulgante que el viento
oprimido de las ondas;
hasta que vino à romper
las prisiones la discordia,
que sobre elegir Preladas,
iras siembra, y vandos forma.
De Isabel de la Arinaga,
por ser Vizcaina, toma
por cuenta suya la voz
para elegirla Priora.
Era la parcialidad
contraria mas poderosa;
y assi remite à las manos,
lo que no alcança la boca,
y con vn baston robusto
de tal suerte el viento azota,
que lo q̃ no ablandan ruegos,
à duros golpes negocia.
Ofendidas de su exceesso,
y de su furia medrosas,
la expulsion que ella dessea
le solicitan las Monjas.
Las dos cabezas del Reyno
Secular, y Religiosa,
por evitar dissensiones,
en lo mismo se conforman.
Libre en fin de la clausura,
passar à España, y à Roma
resuelve, à cosas q̃ entiendo,
q̃ à la conciencia le importã.
Y al instante que el Callao
daua por el mar la Groa,
en calçones, y repilla
trueca basquiñas, y ropa.
Hallò propicio à Neptuno,
llega à la arena Española,
que à las Colũnas de Alcides
cerró el passo, y diò memoria.
Por al abito indecente
el Obispo la aprisiona:
mas informado despues
de sus hazañas heroycas,
no solo no la castiga,
mas antes la galardona,
alentando su jornada
con dineros, y con joyas.
Partiòse luego de Cadiz

para esta Corte, que goza
del Sol de la Casa de Austria
los rayos, y la Corona.
Dizenme que està en ella,
buscola porque me importa
lo que sabeis, prosiguiendo
tras de la suya mi historia.
Ya os dixe, señor Uizconde
de Zolina, que dos cosas
me obligaron justamente
à que el secreto le rompa.
Vna fue librar su vida
de infame suplicio; y otra,
dar yo la mano à la dama,
que firme mi pecho adora,
y satisfacer la deuda
de su honor, sin mi deshonra,
declarando à los testigos
de su engaño, y de la gloria,
que en nombre ageno alcancè
que quien sus fauores goza
es Guzman, y publicando
que es muger, deshaze, y borra
las sospechas, que amenazan
murmuracion a mis bodas,
sin reparar en desseos,
no executados, que pocas
llegan al talamo honradas,
si los intentos deshonran.
Luego, pues, que del teatro
de su tragedia afrentosa,
redimi à la Monja Alferez
(que assi la llaman acà)
à la dama por quien muero
voy à declarar la historia,
alegre de poder ya
admitirla por mi esposa.
Ella no menos contenta,
pues su honor perdido cobra,
haze gracias al engaño,
por quien viene à ser dichosa.
Con esto parto al instante
à dar al Alferez Monja
cuenta, de como los Cielos
nuestros intentos conforman.
Estaua presa, y ya en trage
de muger, y hablando à solas,
le doy alegre la nueua
de mis concertadas bodas.
Mas ella (quien tal pensàra!)
quando espero que responda
dandome mil parabienes,
quiere que mis males oyga,
diziendome estas palabras:
Ya yo, don Diego, soy otra
que fuy, porque de la muerte
he visto la horrible sombra.
Yo no soy quien de essa dama
perdiò la ocasion dichosa,
que por engaño alcançaste;
otro amante es quien la goza.
Ser conocidos por mios
los guantes, y ser notoria
al mundo mi valentia,
hizo que en mis manos ponga
essa dama su remedio:
era la causa piadosa,
ella muger, yo muger,
dadiuas quebrantan rocas.
Todo junto me obligò
à que en fauor suyo rompa
la ley de vuestra amistad,
y à engañaros me disponga.
Mas ya que os debo la vida,
y arrepentida me exhorta
la confession à la enmienda,
no es bien que os quite la honra,
dixo, y quedè como suele
el sin ventura, à quien tocan
de Jupiter vengatiuo
las armas abrasadoras.
Como aquel que en peña dura
en vn punto se transforma,
si el rostro fatal le enseña
la Gorgona encantadora.
Bueluo en mi, y multiplicando,
al passo de las congoxas,
las palabras, le pregunto,

si de la verdad me informa.
Afirmase en lo que ha dicho,
à matarla me prouoca
mi furor, mas mi valor,
por ser muger la perdona.
Fugitiuo parto à España,
jornada que me ocasiona,
y facilita don Juan,
que en aquella misma Flota,
à intentos suyos partia:
mas ella perdida, y loca,
que el desprecio es el que mas
à la muger enamora,
en demanda de su honor
me sigue mas que mi sombra,
que para ser importuna,
bastale ser acreedora.
Llegò á Madrid, y á Madrid
llega tambien, y sus obras,
palabras, y pensamientos,
de tal suerte se conforman
en quererme, en obligarme,
y en persuadirme, què sola
resistiera á sus combates
la deydad que honor se nombra.
Passando prolixos dias
en batalla tan penosa,
su amor, y mi resistencia,
encuentro á Machin aora,
refiereme lo que yo
ignoraba desta historia,
despues que triste parti
de la America á la Europa.
Dizeme que està el Alferez
en la Corte ya, y que posa
en casa de vn noble hidalgo
su amigo, y compatriota,
cuyo nombre es Sebastian
de Ilumbe, y que su persona,
señor Vizconde, y la vuestra,
solo vn espiritu forman.
Y assi me quiero valer
de vos con èl, porque ponga,
y vos en fauorecerme
pongais vuestras fuerças todas,
intercediendo los dos,
para que el Alferez Monja
alumbre con la verdad
mi confusion tenebrosa:
que tan constante porfia,
y tan tiernamente llora
mi triste amante, afirmando,
que la Monja Alferez sola
sus fauores mereciò,
que à las insensibles rocas
persuadirá, quanto mas
á quien como yo la adora.
Mueua á piedad mi desdicha,
y al fin de vuestra persona
la autoridad, que ha de ser
la causa mas poderosa.
Viz. Lo que mas con el valor
de vn hidalgo pecho alcança,
es hazer desconfiança
en negocios del honor.
Y assi la podeis tener,
de que para aueriguar
la verdad, no he de dexar
piedra alguna por mouer.
d. Die. Pues con esso assegurais
mis esperanças. *Viz.* Yo quiero
hablarla à solas primero,
que vos con ella os veais.
d. Die. Pues la breuedad, señor,
os pido. *Viz.* Bien sé, don Diego,
que no permiten sossiego
puntos de honor, y de amor.
Vanse, y sale Guzman rompiendo vnos naypes, y Machin.
Guz. Ha Sota, qué juegue yo?
voto à Dios. *Ma.* Vota, y reniega,
la culpa tiene quien juega,
que la Sota en qué pecò?
Gu. Ya he perdido, qué he de hazer?
puedolo yo remediar?
Mac. No; pero puedes guardar
lo que queda por perder.
Guz. Bien dizes. *Ma.* Pero no sabes

como à don D go he encontrado?
Guz. A don Dieg o qué te dixo?
Mac. Que le contasse tus casos,
desde que èl partiò de Lima,
hasta que à Madrid llegamos:
y del tus, y de la casa
en que viues informado,
diziendo que te veria,
se despidiò. Guz. Y del engaño
de doña Ana no te hablò?
Mach. Yo lo estaua desseando,
por tener nueuas de Inès:
mas sabe que soy vn marmol
en callar, desde que en Lima,
por averme tu mandado,
que negasse los amores
de doña Ana, hallò en mi labio
las costumbres de Vizcaya
en lo duro, y lo cerrado;
y assi no tocò este punto.
Mas pues los dos lo tocamos,
si la mudança de tierras,
y de los tie mpos la ha dado
à tus intentos ocultos,
no me dirás hasta quando
à doña Ana y à don Diego
has de hazer tan graues daños?
Guz. Yo me entiendo. Ma. Qué fin lleuas?
Guzm. Yo me entiendo,
Mac. Algun gran caso
sin duda alguna previenes,
pues de mi lo encubres tanto,
que siempre fuy del archiuo
de tu pecho secretario.
Guz. Ya digo que yo me entiendo,
verà don Diego, es el plazo
de declarar la intencion
de mi silencio, y mi engaño:
ten paciencia, y no me apures,
que importa, pues yo lo callo.
Ma. Sebastian de Ylumbe viene.
Guz. No le digas que he jugado.
Ma. Temes la fraterna? Guz. Si,
que es cuerdo, y tiene à su cargo
mi correccion, y modestia,
por comission del Vicario.
Mac. Por esta vez callaré:
mas si tu juegas, yo canto.

Sale Sebastian de Ylumbe, y vn criado con vn lio de vestidos de muger, y panelos sobre vn bufete, y vase.

Seb. Dexa sobre esse bufete
esse vestido, y bolando
parte à casa del Uizconde
de Zolina, y di que aguardo
el coche que le pedi.
Sabed, Alferez Arauso,
que vn Consejero Real,
à quien la fama ha lleuado
nueuas de vos, quiere veros.
Guz. Qué ha de verme? soy acaso
algun monstruo nunca visto,
ò la fiera que inventaron,
que con letras, y con armas
se viò en el Reyno Polaco?
No ha visto vn hõbre sin barbas?
Mac Hombre tu? qué has olvidado
sin duda el memento mulier
de aquel mongil Trinitario,
que te pusieron en Lima?
Seb. Ser vna muger Soldado,
y vna Monja Alferez, es
el prodigio mas estraño,
que en estos tiempos se ha visto;
y al fin siendo mandato
de vn Consejero es forçoso
el obedecerle. Guz. Uamos,
que debe de convenir,
pues porfias. Seb. Aguardad,
que quiero que vais en trage
de muger. Ma. Esto es el diablo.
Guz. Señor Sebastian de Ylumbe,
solo el respeto que os guardo,
puede hazer que vuestro intento
no castigue por agrauio.
Seb. Mirad quan lexos estaua
de imaginar agrauiaros,
ni hallar en vos resistencia.

que sin aver consultado
con vos el intento mio,
de cas de vna dama os traygo
este vestido, y previene
vn coche para lleuaros.
Mac. Ea, Alferez Catalina.
Llega Machin con el manto, y dale vn golpe Guzman.
Guz. Aparta, loco. Ma. Mal año
para la ama de Alcides.
Guz. De colera estoy rabiando.
Ma. Pues à trueco de ir en coche,
ay en Madrid mil barbados,
que se pondrán de botargas.
Seb. Alferez, determinaos,
q̃ esto importa. Gu. Si os he dicho,
y os dize mi vida, quanto
mi proprio ser aborrezco.
Si de mis padres, y hermanos
troquè la amada presencia
por el indomito Arauco:
si recibi mil heridas,
y si de Miguel de Arauso,
mi mismo hermano, vertiò
la sangre mi airada mano.
Si del vltimo suplicio,
viendo ya el lugar infausto,
me dexaua dar la muerte
en vn infame teatro,
todo por no publicar,
que soy muger: no es en vano
querer que me vista aora
de lo que aborrezco tanto?
Seb. Por vuestro gusto aveis hecho
excessos tan mal pensados,
quizá porque no tuvisteis
quien supiesse aconsejaros.
Mas ya que yo os aconsejo,
y que el nombre me aveis dado
de amigo, tengo de ver
si con vos, Alferez, valgo
mas que vuestra inclinacion.
Y si quereis por vn rato
de disgusto, que me tenga
por hombre poco avisado
el Oydor, si a su presencia,
que ha de respetarse tanto,
os lleuo en trage decente.
Guz. Pues dezid, qué desacato
se haze à su autoridad,
si ya por ello el Vicario
de Madrid me tuvo presa,
y por averse informado
de mis hazañas, me diò
por libre? Seb. Pues publicado
con ello que sois muger,
qué perdereis en mudaros
por dos horas en su trage?
Guz. Dos horas son dos mil años,
y no quiero padecerlo,
ya que no puedo negarlo.
Den à que el Oydor querrá
verme en el mismo que traygo,
mas la nouedad es esta,
que le obligue á desearlo:
que en el otro, qué ay que ver?
Es por ventura milagro
ver vna muger vestida
de muger? Seb. Si, quando ha dado
tanta materia à la fama
con hechos tan señalados,
que ellos, no el disfraz, le mueuen
à quereros ver, y hablaros.
Esto en efecto ha de ser,
que ya por el mismo caso,
que me resistis, zeloso
de ver lo poco que valgo
con vos, ò he de conseguirlo,
ò jamás tengo de hablaros.
Mac. Acabóse, Uizcaines,
testerudos sois entrambos,
ved por qual ha de quebrar.
Mas tu, que estàs rehusando
parecer muger, y en nada
podras parecerlo tanto,
como en dezir tixeretas;
has de serlo mas delgado.
Guz. Claro es, á que lo he de ser.

pues vn amigo, à quien guardo
Quitase la capa con rabia.
tanto respeto, se empeña
tan resuelto, y arrojado:
dame esse manto. *Seb.* Aora
me poneis al rostro vn clauo.
Mac. Qué bien hazes no porfies.
Queda Roque preguntando,
que por que de las mugeres
publicas gustaua tanto?
dixe por no porfiar.
Guz. Acaba. *Seb.* Quieres acaso
vestirte sobre la espada?
Guz. Estoy tan acostumbrado.
Quitase la espada, y pone el manteo al rebès.
Ma. Acostumbrada? *Gu.* Tambien
lo estoy de tratarme hablando
como varon. *Ma.* Ponte aora
el manto, que es bizarro.
Gu. El mas bizarro manteo
no iguala al calçon mas llano.
Ma. No aciertas la coyuntura?
Gu. Qué he de acertar, q̃ los diablos
inventaron estos grillos.
Ma. Buelvete de esse otro lado.
Guz. Pese à mi, qué he de bolver?
no vès que me viene largo?
Mac. Pues ponte los chapines.
Gu. Chapines? estàs borracho?
Dentro cuchilladas.
Dent. Detenganse, Caualleros.
Otro Viue Dios, que he de mataros.
Gu. Qué es aquello? *Ma.* Cuchilladas.
Guz. Pese à las faldas. *Mac.* Andallo.
Suelta el manto, y coge la espada, y desembaynala.
Seb. Aguarda.. *Guz.* q̃ he de aguardar?
todo es cansarme, y cansaros,
lo que no puedo conmigo,
necedad es intentarlo. *Vase.*
Seb. Donde vais? *Ma.* Esso preguntas,
si le estàn acuchillando,
y no tiene otras cosquillas? *Vase.*

Seb. El reduzirla es en vano,
porque tiene solamente
de muger lo porfiado. *Vase.*
Salen don Diego, don Iuan, y doña Ana.
d. Die. Al Vizconde de Zolina,
à quien el Alferez Monja
quiere en todo hazer lisonja,
porque à ampararle se inclina,
lo mismo le ha respondido.
d. An. Que aun està firme en su engaño?
que me haga tanto daño,
sin averla yo ofendido?
Si tan conocida injuria,
sin justa pena dexais,
Cielos, para quien guardais
los rayos de vuestra furia?
d. Dieg. Doña Ana, sin fruto son
tus quexas, yo no he podido
mostrar lo que te he querido
con mas clara informacion,
que averme determinado
contra escrupulos de honor,
obligado de tu amor,
y de mi deuda obligado,
à ser tu esposo, si fue
el disfrazado Guzman
solamente tu galan,
y de la ocasion que hallé
era el dueño, pues podia
perdonar su liuiandad,
por tener seguridad
de que tu intencion no avia
llegado à la execucion:
que es cierto que se casáran
muy pocos, si reparáran
en delitos de intencion.
Mas la Monja, como vès,
lo niega tan en tu daño;
quexate, pues, de su engaño,
si por ventura lo es,
y no de mi buen intento,
que el Cielo sabe, señora,
que de tus plantas adora
las huellas mi pensamiento.

Mas fuera gran desvario,
y tu misma me culparas,
si porque tu honor cobráras,
quisiera perder el mio,
y el tuyo; que es cierta cosa,
que no tiene vna muger
mayor afrenta, que ser
de vn hombre afrentado esposa.

d. An. Tu sin duda arrepentido
de pagar tu obligacion,
has trazado esta invencion,
y tu amistad ha podido
obligarla à que olvidàra
de su conciencia el temor,
para quitarme el honor,
negando verdad tan clara:
mas la justicia. *d. Dieg.* Detente,
que porque de essa sospecha
quedes, mi bien, satisfecha,
informacion evidente,
es saber, que desde el dia
que ser tu amante negò
en Lima, y se retratò
de lo que afirmado avia
la Monja Alferez, no vi
jamás su rostro, y responde
lo que te he dicho al Vizconde
de Zolina, y no à mi:
luego indicio es verdadero
de que no intentò engañar,
obligarla à declarar
la verdad con tal tercero?

d. An. Luego tu no la has hablado
en la Corte? *d. Die.* Mis enojos
no han permitido à mis ojos
ver à quien los ha causado.
Y aunque es verdad q̃ al Vizconde
le pidiò que me dixesse,
que yo con ella me viesse;
y porque entiendo que esconde
algun misterio el desseo
de verme, la quiero hablar:
yo no le pienso tocar
este punto, si la veo;
tanto, porque es obligarme
de colera à enle querer,
y es en efecto muger
de quien no puedo vengarme:
quanto porque ella pudiera
sospechar que yo queria,
con semejante porfia,
no que la verdad dixera,
sino que, ò lo fuesse, ò no,
dixesse que era verdad
ser ella, à quien tu beldad
por dueño lo estimò,
y fuera justa ocasion
de mi infamia esta sospecha.
Y pues quedas satisfecha
con esto de mi intencion,
que no publiques te pido
sucessos tan contra ti,
y ten lastima de mi,
que te adoro, y te he perdido. *Vase.*

d. An. Aguarda, aguarda: don Juan?

d. Iu. Qué me mandas?

d. An. Que conmigo
os vengais à ser testigo
de lo que el falso Guzman
me responde en este caso
à mi misma. *d. Iu.* Justo es
que te sirva. *d. An.* El manto, Inès,
que de ofendida me abraso.

Vanse y sale Guzman con botas y vnos papeles y Sebastian Tiumbe, y Machin.

Guz. De vos confio el cuydado
de acordar mis pretensiones
en todas las ocasiones
en el Consejo de Estado.
Estos los papeles son
de mis servicios, tomad,
y por los ojos passad
essa certificacion,
que entre las demás es dexò,
que della os informareis
de lo que pedir podeis
en recompensa al Consejo.

Lee Seb. Don Luis de Cespedes Xeria, Gouernador, y Capitan General de la Prouincia de Paraguay &c. Certifico à su Magestad, que conozco à Catalina de Arause, de mas de 17. años à esta parte, que en abito de hombre, y soldado le ha servido en Chile mas de 17. en las Compañias del Maesse de Campo don Diego Bravo de Sarabia, y del Capitan Gonçalo Rodriguez: de la qual fue por sus servicios Alferez, llamandose Alonso Diaz de Guzman, y se hallò en todas las ocasiones que se ofrecieron con mucho valor; y reformada su Compañia, passó à la del Capitan Guillen de Casanoua, y fue por buen soldado de los aventajados, sacados para campear desde el Castillo de Paycabi, con el Maesse de Campo Alvaro Nuñez de Pineda; y se hallò en muchas batallas, y recibiò muchas heridas; y en particular en la de Pures, donde llegò à la muerte.

Por lo qual, y por ser digna de que su Magestad le haga merced, le di la presente, con mi firma, y sello. En Madrid à dos de Febrero de 1625. años.

Guz. De aquesse mismo tenor
son las demás: esta es
del noble don Juan Cortés
de Monroy, Gouernador
de Ueraguas: de don Diego
Flores de Leon, es esta,
que en el pecho manifiesta
la Cruz del Patron Gallego;
Maesse de Campo, à quien dàn
en las regiones Australes,
alabanças inmortales
sus hechos: del Capitan,
y Cabo de Compañias,
Francisco de Nauarrete,
es aquesta, que promete
premio à las hazañas mias,
segun las ha exagerado.
Estas son las que en Madrid
pude untar, acudid
al Secretario de Estado,
que pienso que le hallareis
atento à mi pretension.
Seb. A qué remuneracion
os inclinais? *Guz.* Si podeis
para Flandes negociar
vna ventaja, me holgàra
que su Magestad premiàra
mis hechos, con emplear
en su servicio estas manos,
que sabian ya por saber,
si pueden tambien vencer
Flamencos, como Araucanos.
Pero si al fin conquistar
no podeis merced ninguna,
pretended al menos vna,
que es muy facil de alcançar.
Seb. Qual es? *Gu.* Que se me consienta
andar siempre de varon,
que con esta permission
quedo pagada, y contenta.
Seb. Pues sin tenerla te pones
en su trage, qué te inquieta?
Guz. No quiero viuir sujeta
à enfados y vejaciones.
Seb Por advertido me doy:
mas trata de preuenirte,
que es hora ya de partirte,
que en casa el Vizconde voy.

Vase, y salen don Iuan, doña Ana, è Inès con mantos.

d. Iu. Aqui està: Alferez Guzman,
bien debeis á mi desseo
los brazos. *Ma.* Qué es lo q̃ veo?
es Inès? *Gu.* Señor don Juan
teneis salud? *d. Iu.* Bueno estoy
para serviros. *Guz.* Don Diego?
d. Iu A buscaros vendrá luego.
Mac. Inès, los brazos te doy.
Inès. Como te llegas à mi,
testigo falso? *Ma.* Vn crido,

qué ha de hazer, siendo mandado?
d. An. ...uz man, conocisme? *Gu.* Si,
bien te conozco, doña Ana.
d. An. Pues como tu falso pecho,
si me conoces, ha hecho
vna accion tan inhumana
contra mi honor, y opinion,
negando claras verdades?
Por dicha quexarte puedes,
que no ay ley? que no ay razon?
que no ay Dios? q̃ no ay justicia?
para aver executado;
en qué intento te ha obligado
tan detestable malicia?
Verdad tan averiguada,
no la dirán los que vès,
que la saben? habla, Inès;
habla, Machin. *Ma* No sé nada.
d. An. Ha traydo falso testigo:
mal aya yo, que muger
naci, para no poder
dar à entrambos el castigo.
d. Iu. Aora no me dirás
disculpandote, vn criado,
qué ha de hazer, siendo mandado?
Ma. No sé nada. *Guz.* Tus porfias
no han de hazer mudança en mi,
que aunque mi mal me lastima,
lo mismo que dixe en Lima,
te digo, doña Ana, aqui.
d. an. Es possible que de Dios
te puedes tanto olvidar?
d. Iu. Quien podrá determinar *Ap.*
quien miente aqui de los dos?
Pero don Diego ha llegado.
Ma. Gracias á Dios que esta vez *Ap.*
se acabará la preñez
de engaño tan dilatado.
d. An. Este es don Diego: ojalá *Ap.*
vengue deste infame pecho
su agravio, y mi deshonor.
Guz. Ya se cumplió mi desseo.
Sale don Diego.
d. Die. Ya estoy, con ver la ocasion
de tantos daños, ardiendo
en colera; pero quiso
que fuesse muger el Cielo,
porque no pueda vengarme.
Doña Ana está aqui y me huelgo,
por dexarla satisfecha.
Ma. El color pierden, q̃ es esto? *Ap.*
d. Die. Porque me dixo el Vizconde,
que teneis que hablarme, vengo
à hazerlo, Alferez. *Guz.* Sintiera
en el alma irme sin veros.
d. Die. Hablad, pues, q̃ ya os escucho.
Guz. Teneis memoria, don Diego,
de que para descubriros
que era muger, el secreto
prometisteis como noble?
d. Die. Si prometi, bien me acuerdo.
Guz. Pues como lo quebrantasteis?
d. Die. Por daros la vida. *Gu.* El zelo
de librarme no era justo
que os obligasse à romperlo,
aviendoos yo prevenido,
que sintiera mucho menos
la muerte, que publicar
que era muger; y assi viendo
que à descubrirlo os movió
de casaros el desseo,
quise con aquel engaño
impediros el efecto,
y el fruto que conseguir
pensasteis de averlo hecho.
Hasta que viendome libre
de prisiones, y bolviendo
à vestir varonil trage,
y á ceñir marcial azero,
de los agravios, afrentas,
infamias, y vituperios,
que desde entonces acá
he padecido, y padezco,
por no averme vos guardado
la palabra del secreto,
tomaré assi la vengança,
y os daré justo escarmiento.
Dale à D. Diego con vn baston, y riñen.

d.Die. Ha vil! *Mac.* No lo dixe yo?
d.An. Ay de mi! *d.Iu.* q̃ hazeis d. Diego?
Metese don Iuan de por medio.
d.Die. Castigar vna muger
atrevida. *d.Iu.* Si vos mesmo
dezis que es muger, qué afrentā
vna muger os ha hecho?
Gaz. Mentis, que no soy muger
mientras empuño este azero,
que ha vencido tantos hombres.
d.Die. Aparta, don Juan.
Sale el Vizconde de la Zolina de camino, y Sibastian de Ylumbe.
Viz. Qué es esto?
señor don Diego, aguardad:
sois hombre? sois Cauallero?
contra vna muger sacais
la espada? *d.Die.* En nadie la empleō
mejor que en vna muger,
quando me pierde el respeto.
Viz. Acabad, sed mas prudente,
que aunq̃ os lo pierda, es advierto,
que si os dais por agrauiado,
no quedareis satisfecho,
aunque la muerte le deis;
que es muger, y es caso cierto,
que es mas afrenta, que hazaña,
manchar en ella el azero.
Gaz. Qué es muger? tanta muger?
tratadme, Vizconde, menos
de muger, que perderé
sobre ello al mundo el respeto.
Viz. Si lo eres, de qué te agrauias?
Gaz. Si lo soy, ni lo confiesso,
ni quiero sufrir que nadie
me lo llame; y vos don Diego,
pues padezco estas afrentas
por vos, ni de lo que he hecho
me pesa, ni soy muger,
si quereis satisfaceros.
Sib. Ay condicion mas estraña!
d.An. Qué Tigre te diò alimento,
que a la que tanto le debes
tantos agrauios has hecho,
cruel? *Gaz.* Escucha, señora,
que pues tu agradecimiento,
y tu honor pudieron tanto
en mi pecho, que me hizieron
(solo porque su sospecha
satisfaciesse don Diego)
descubrir que era muger,
quando estaua tan secreto.
Aora puesto, doña Ana,
que es publico, y hago menos,
y que satisfaze ya
mi enojo, y cessa con esto
la ocasion, porque mi engaño
le impidiò tu casamiento,
mejor lo confessaré,
por darà tu honor remedio,
y no malograr fineza,
que tan à mi costa he hecho.
Y assi, don Diego, ya es justo
restituir lo que debo
à doña Ana, declarando,
que solo cupo en su pecho
mi amor; y pues aveis visto
de negaroslo el intento,
dadle la mano, que yo,
si acaso consiste en esto,
porque ni vos repareis
en la ofensa que os he hecho,
ni ella se case con quien
tenga el menor sentimiento,
Y para que efecto tenga,
segunda vez os confiesso,
que soy muger, pues deshago,
y satisfago con esto
vuestro agrauio; pues dezir,
que soy muger, es lo mesmo,
que confessar que no pude
agrauiaros, ni ofenderos.
Y si esto no os satisface,
haga mi agradecimiento
lo que no hiziera la muertē
en esse invencible pecho, *Arrodillase.*
rindiendome à vuestros pies,
y confessandome en ellos

vencida, y que à merced vuestra
viuo, pues quedais con esto,
mucho mas que con matarme,
ventajoso, y satisfecho.
d.Die. Leuanta, y dame los brazos,
que no solamente quedo
satisfecho, mas vencido,
embidioso del exemplo,
que de agradecida has dado,
y quisiera yo aver hecho
mas esta hazaña, que quantas
han celebrado los tiempos.
Viz. Nunca has mostrado el valor
como aora de tu pecho.
Seb. Mas has ganado vencida
de ti misma, que venciendo
exercitos de enemigos.
Viz. Con aquesto, y pidiendo
perdon, tenga fin aqui
este caso verdadero,
donde llega la Comedia,
han llegado los sucessos,
que oy està el Alferez Monja
en Roma, y si casos nueuos
dieren materia à la pluma,
segunda parte os prometo.

F I N.

